

PRECIO Y PUNTO DE SUSCRIPCION

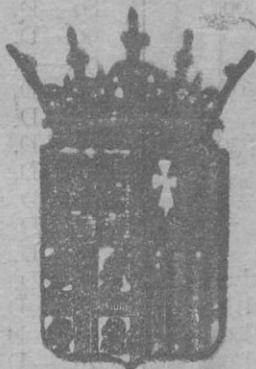
Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sito en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de revisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 31 mayo 1930.)

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Núm. 554.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de las oposiciones a ingreso en la primera de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, y elevada por el Tribunal la relación de los 128 opositores aprobados en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales de 23 de agosto de 1924.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido:

1.º Aprobar la expresada relación, ordenando, al propio tiempo, la inserción de ésta en la "Gaceta", de acuerdo con lo establecido en el precepto reglamentario antes invocado; y

2.º Disponer que hasta tanto se expida a los interesados el certificado de aptitud que determina el artículo 18 del propio Reglamento, se

entienda sustituido aquel documento, para todos los efectos legales, por la publicación en la "Gaceta" de la relación a que se contrae el número anterior.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de mayo de 1930.—Marzo.

Señor Director general de Administración.

Relación de los opositores aprobados a que se refiere la Real orden anterior.

- Número 1.—D. Manuel García-Vidal y Fernández, 58,00 puntos.
- 2.—D. Alfredo Marquerie Mompín, 52,00 puntos.
- 3.—D. Emilio Ibáñez Papell, 50,05.
- 4.—D. Manuel Segura Cortés, 50,00.
- 5.—D. Luis Pérez del Río y Díaz Valdepareas, 49,85 puntos.
- 6.—D. Juan Vázquez de Nicolás, 49,00.
- 7.—D. Mariano García Bravo, 48,00.
- 8.—D. Mariano Viada y Viada, 47,95.
- 9.—D. Joaquín de Torres Pozuelo, 47,30.
- 10.—D. Venancio Larralde Ceñoza, 47,10.
- 11.—D. Juan José Fernández Villa y Dorbe, 47,03 puntos.
- 12.—D. Abdón Sáinz Brogeras, 47,02.
- 13.—D. Vicente García Ureña, 47,01.
- 14.—D. Cayo Conversa Muñoz, 46,25.
- 15.—D. José María Peláez Suárez, 46,15.
- 16.—D. Miguel García Alberola, 46,10.
- 17.—D. José Llamas Esmoris, 46,09.
- 18.—D. Basilio Martí Ballesté, 46,00.
- 19.—D. Carmelo Sanz Sáinz, 45,95.
- 20.—D. José Arroyo Cuadrado, 45,00.
- 21.—D. Rafael Rodríguez Rodríguez, 44,50.

- 22.—D. Manuel Rodríguez Sañudo, 44,00.
 23.—D. Eloy Martínez Velilla, 43,10.
 24.—D. Manuel Serra Goday, 42,90.
 25.—D. Enrique de Janer y Durán, 42,50.
 26.—D. Carlos García Alonso, 42,40.
 27.—D. José María Carbonell García, 42,30.
 28.—D. Andrés de Mora Parejo, 41,90.
 29.—D. Faustino Artero Ortega, 41,75.
 30.—D. Antonio de Ron Pardo, 41,50.
 31.—D. José Betancort López, 41,45.
 32.—D. Luis Conculueta y Arcarazo, 41,20.
 33.—D. Constancio Cisneros Tudela, 41,15.
 34.—D. Francisco Callejón González, 41,05.
 35.—D. Francisco Rodríguez Limón, 41,02.
 36.—D. Juan Adrián Velasco, 41,01.
 37.—D. José Alcázar Olalla, 41,00.
 38.—D. José Luis Pérez Rendón, 40,95.
 39.—D. Francisco Alvarez Sánchez, 40,80.
 40.—D. Francisco Aparicio Callejo, 40,75.
 41.—D. Luis Fernández Durá, 40,70.
 42.—D. Heliodoro Palencia y de Santiago, 40,61.
 43.—D. Valentín de Lozoya Valdés, 40,60.
 44.—D. Alfredo Olavarria Bragado, 40,55.
 45.—D. Francisco de Urquía y García Junco,
 40,50 puntos.
 46.—D. Manuel de Benavides y de la Pola, 40,45.
 47.—D. Ricardo González Ubierna, 40,40.
 48.—D. Vicente Azcoiti y Sánchez Muñoz, 40,30.
 49.—D. Francisco Pichel Sánchez, 40,26.
 50.—D. Luis Santiago Iglesias, 40,25.
 51.—D. José Gil de Solá, 40,15.
 52.—D. Diego Lorite Cejudo, 40,14.
 53.—D. Sinesio Martínez y Fernández-Yañez,
 40,13 puntos.
 54.—D. Félix Téllez García, 40,12.
 55.—D. Germán Lorente Doñate, 40,11.
 56.—D. Miguel Martínez Sánchez, 40,09.
 57.—D. José Jiménez Ruiz, 40,08.
 58.—D. José Luis Menéndez Solís, 40,07.
 59.—D. José de la Torre Galán, 40,06.
 60.—D. Joaquín Royo Escribuela, 40,05.
 61.—D. Antonio García Rodríguez, 40,04.
 62.—D. Juan Bautista de la Cruz Piñero, 40,03.
 63.—D. Ramiro Ortega Torrente, 40,02.
 64.—D. Tomás Hernández y Hernández, 40,01.
 65.—D. Leopoldo de Urquía y García Junco,
 39,87 puntos.
 66.—D. Rafael González Castell, 39,85.
 67.—D. Jaime Muñoz Rodríguez, 39,75.
 68.—D. Cipriano Crespo Calvo, 39,55.
 69.—D. Mariano Bascónes Gasca, 39,54.
 70.—D. Jerónimo Casalduero Mussó, 39,53.
 71.—D. José Quintana Pancorbo, 39,52.
 72.—D. Pedro Daniel Amilibia Aramendi, 39,51.
 73.—D. Manuel Alejandro Moreno, 39,50.
 74.—D. Pascual Angel Morenilla, 39,40.
 75.—D. Fernando Gil Mierlo, 39,30.
 76.—D. Manuel Cuello y Salas, 39,27.
 77.—D. Joaquín Quesada Martínez, 39,25.
 78.—D. Severino Herranz Sanz, 39,20.
 79.—D. Alfonso Elorza Letamendia, 39,23.
 80.—D. José Sáinz del Castillo, 39,22.
 81.—D. Isidoro Calero Fuentes, 39,21.
 82.—D. Isidro Gutiérrez del Alamo, 39,20.
 83.—D. Antonio Sirvent Cerrillo, 39,19.
 84.—D. Francisco Almazán Fronco, 39,18.
 85.—D. Francisco González Campoy, 39,17.
 86.—D. Mariano Díez Vázquez, 39,16.
 87.—D. Adolfo Marcos Muñoz, 39,15.
 88.—D. Jesús Gallego Quero, 39,14.
 89.—D. Angelino Bernat Giner, 39,13.
 90.—D. Luis Maury de Carvajal, 39,12.
 91.—D. José Fernández Jiménez, 39,11.
 92.—D. Cristóbal Moreno Soto, 39,10.
 93.—D. Pedro Villaescusa Quilis, 39,09.
 94.—D. Bartolomé Navarro Serret, 39,08.
 95.—D. Leopoldo de la Rosa Olivera, 39,07.
 96.—D. Gaspar García de León y Gonzalo, 39,06.
 97.—D. Antonio Villar Adalid, 39,05.
 98.—D. Lorenzo Coma Pérez, 39,04.
 99.—D. José Alejo Casinello López, 39,03.
 100.—D. Teodoro Rincón Torres, 39,02.
 101.—D. Federico Paniagua Durán, 39,01.
 102.—D. Eulalio Arcos Rivero, 39,00.
 103.—D. Pedro Azcárate Montiel, 38,13.
 104.—D. José Antonio Núñez López, 38,10.
 105.—D. José Cárdenas Nieves, 38,05.
 106.—D. Emilio Rubio Molina, 38,04.
 107.—D. Nicolás Vicario Calvo, 38,00.
 108.—D. Manuel Buendía Manzano, 37,95.
 109.—D. Joaquín Asensio Pérez, 37,92.
 110.—D. Juan Ignacio Bermejo Gironés, 37,90.
 111.—D. Juan Porcel Alcalde, 37,80.
 112.—D. Francisco Rodríguez Haro, 37,50.
 113.—D. Angel Amores Riedel, 37,35.
 114.—D. José María Arroyo Barberia, 37,31.
 115.—D. Jesús Tenreiro Prim, 37,25.
 116.—D. José Luis Mañas Morquecho, 37,21.
 117.—D. Federico Sáinz de Robles, 37,20.
 118.—D. José Luis Fernández Hórquez, 37,15.
 119.—D. Teófilo Herrero y Marín, 37,13.
 120.—D. Daniel Salvadores Poyán, 37,12.
 121.—D. Luis Hermosa y Zalvidea, 37,11.
 122.—D. Rafael Otaolaurruchi y Gómez, 37,10.
 123.—D. Juan Mosquera Asúnsolo, 37,09.
 124.—D. Pedro Clemente Lahera, 37,08.
 125.—D. Julio Pérez de Guerra, 37,07.
 126.—D. José Luis de la Peña Benedit, 37,05.
 127.—D. José Castillo Fernández, 37,04.
 128.—D. Julio Pelayo Marraco, 37,00.
 Madrid, 27 de mayo de 1930.—El Secretario
 del Tribunal, Timoteo de Antonio.
 (“Gaceta” 28 mayo 1930.)

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Incurros por diversas causas en el artículo 28 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, los Ayuntamientos que a continuación se expresan.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el mencionado artículo, en relación con la Real orden de 1.º de octubre de 1925, ha acordado designar para ocupar las Secretarías de los mismos a los individuos que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 27 de mayo de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita.

Provincia de Barcelona: Cabrera de Igualada, D. Baldomero Porta Batalla, Secretario de Población y Claramunt.

Idem de Cuenca: Arandilla del Arroyo, don Victoriano Fernández Latorre, opositor núm. 286.

Idem de Huesca: Santa Eulalia la Mayor, don Domingo Ollero Gómez, opositor núm. 65.

Idem de Lérida: Torms, D. José Blanquert Muxart, opositor núm. 211.

Idem de Logroño: Pazuengos, D. Aquilino Rojas Pérez, caso 4.º del artículo 20 del precitado Reglamento.

Idem de Salamanca: La Calzada de Béjar-Valdehijaderos, D. Benito Sánchez Curto, opositor núm. 183.

Idem de Segovia: Labajos, D. Jesús Domínguez Martínez, opositor núm. 289.

Idem de Valladolid: Langayo, D. Agustín Rodríguez Arroyo, opositor núm. 155.

Idem de Zaragoza: Brea de Aragón, D. Isaac Villagrasa Gayán, opositor núm. 30.

(“Gaceta” 28 mayo 1930.)

Núm. 2.241.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Hasta las trece horas del día 21 de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de conservación de los kilómetros 1 al 6 y 13 al 17 de la carretera de la de Madrid a Francia a la de Borja a Rueda, con carácter urgente, cuyo presupuesto asciende a 67.469'92 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.030 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 26 de junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 30 de mayo de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis M.º Moreno.

* * *

Núm. 2.240.

Hasta las trece horas del día 21 de junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 151 al 155'443, de la carretera de Logroño a Zaragoza, con carácter urgente, cuyo presupuesto asciende a 28.849'72 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 866 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 26 de junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 30 de mayo de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis M.º Moreno.

Núm. 2.236.

Comandancia militar del Ferrol.

Brigada del Ferrol.

Relación nominal filiada de los inscritos de esta capital que figuran en el alistamiento para el reemplazo de la Marinería de la Armada del año próximo venidero de 1931, que deben ser eliminados del servicio del Ejército, naturales de la provincia de Zaragoza.

Número 507. José García Chueca, hijo de Saturnino y María, natural de Zaragoza, nacido el día 20 de junio de 1911.

Ferrol, 10 de mayo de 1930. — R.—V.º B.º—Victorino H.

Provincia de ZARAGOZA

Núm. 2.228.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

SECCIÓN DE FOMENTO

Visto el resultado obtenido en las subastas de conservación de las carreteras que figuran a continuación, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el indicado servicio por las cantidades y a los señores que se expresan. Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para su conocimiento y a fin de que puedan otorgar la escritura correspondiente en término de un mes, a contar de la fecha de este BOLETIN.

CARRETERAS	Kilómetros	Presupuesto Pesetas	REMATE Pesetas	ADJUDICATARIO	VECINDAD	PROVINCIA	DOMICILIO
Torrelapaja a Tudela	1 al 7	100.117.21	81.111	D. Francisco Sancho Raso.....	Torrellas	Zaragoza	Cinto, núm. 3.
Borja a Rueda	1 al 7	64.545.47	52.650	> José Albero Seral	Leciñena	Id.	Coso, núm. 16.
Muel a Herrera	8 al 16	46.368	40.000	> Mariano Los Arcos	Calatorao	Id.	Capilla, núm. 35.
Puente de Santa Isabel a Zuera	1 al 12	98.756.84	73.755	> Juan Allera Soler	Zaragoza	Id.	Armas, núm. 5.
Id.	13 al 25	94.660.82	73.447	> Tomás Gascón Lahoz.....	Id.	Id.	Goya, núm. 12.
Zaragoza a Castellón con.....	35 al 43	87.042.35	74.025	> Matias Mingarro Leza.....	Id.	Id.	Armas, núm. 70.
Ventas de Santa Lucía a Quinto.....	17 y 18						

Zaragoza, 28 de mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.^a Moreno.

Núm. 2.237.

Comandancia de Marina de Tarragona.

Departamento de Cartagena.

Relación de los inscritos de esta Brigada correspondientes al alistamiento del año actual para el Reemplazo de 1931, que se levanta a los fines y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Trozo de Tarragona.

Número 16. Santiago Broto Fau, de Benigno y María, natural y vecino de Zaragoza.
 Número 19. Gerónimo Navarro Baranda, de Macario y Joaquina, natural y vecino de Zaragoza.

Número 38. Francisco Martino Gracia, de Victoriano y Pascuala, natural y vecino de Villafraanca de Ebro.

Número 55. Manuel Estrada Royo, de Manuel y Juana, natural y vecino de Zaragoza.

Número 83. Domingo Clemente Enfedague, de Simón y Francisca, natural y vecino de San Pablo, de Zaragoza.

Número 95. Esteban Creus Setó, de Jaime y Teresa, natural y vecino de Pallargas.

Número 110. Isidro Román López, de Isidro e Inocencia, natural y vecino de Sástago.

Número 115. Fernando Briz Gracia, de Ezequiel y Elisa, natural y vecino de Zaragoza.

Número 145. Nicanor Valén Gracia, de Felipe y Antonia, natural y vecino de Fabara.

Tarragona, 30 de mayo de 1930.—El Comandante del Trozo, José del Romero.

SECCIÓN SEXTA

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio próximo de 1929, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne contra la totalidad del reparto.

Número 2.251 Mesones de Isuela

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Recuento de ganadería.

- Número 2.220 Saviñán
 — 2.246 Monterde
 — 2.247 Lécera

Repartimiento general.

- Número 2.220 Saviñán
 — 2.224 Santa Cruz de Moncayo
 — 2.246 Monterde
 — 2.253 Cubel

Expedientes de traslación de dominio de fincas urbanas.

- Número 2.246 Monterde
 — 2.247 Lécera

Cuentas municipales.

- Número 2.250 Gallur

Padrón de Cédulas personales.

- Número 2.234 Brea de Aragón

Apéndices al amillaramiento

- Número 2.246 Monterde
 — 2.247 Lécera

Repartimiento de plagas del campo.

- Número 2.219 Alhama de Aragón
 — 2.221 Clarés de Ribota
 — 2.231 Luesia
 — 2.233 Cabolafuente
 — 2.235 Monreal de Ariza

Ricla. N.º 2.252.

Declarado desierto el concurso anunciado en el B. O. del día 12 de abril último para la provisión en propiedad de la plaza de Depositario de fondos municipales de esta villa, se abre concurso nuevamente, por otros treinta días, con el sueldo anual de 365 pesetas, durante los cuales podrán presentarse solicitudes en la secretaría de este Ayuntamiento.

El que resulte agraciado vendrá obligado a la prestación de fianza metálica o hipotecaria de 5.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, únicas que serán admisibles.

Ricla, a 30 de mayo de 1930. — El Alcalde, Pedro Vera.

Villarroya de la Sierra. N.º 2.245.

Habiendo sido aprobadas definitivamente las Ordenanzas para la Comunidad de regantes de este término y Reglamentos del Sindicato de Riegos y del Jurado, quedan expuestos los citados documentos, por término de treinta días, en la secretaría de este Ayuntamiento, a fin de admitir reclamaciones.

Villarroya de la Sierra, 28 de mayo de 1930.
 El Alcalde, José C.

SECCIÓN SÉPTIMA**Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2.255.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, dic-

tada para cumplimiento de carta orden de la Superioridad, ha acordado citar por la presente a Gregorio Berlanga Navarro, vecino y domiciliado que estuvo en el número catorce de la calle Monterregado, de esta ciudad, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que el día diez y siete del actual y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Exema. Audiencia de esta capital, con objeto de asistir, en concepto de testigo al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, con el núm. 166 de 1929, sobre homicidio por imprudencia, contra Rafael-Antonio-José Fermín del Castillo Peña; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, treinta de mayo de mil novecientos treinta. — El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

Núm. 2.239.

Madrid-Congreso.**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de las Sociedades Anónimas Banco Central, Banco Popular de los Previsores del Porvenir y Banco de Avila, contra la Sociedad Vicente Pérez Rodríguez y Hermanos, en reclamación de un crédito que afecta a las entidades demandantes, por valor de un millón doscientas setenta y un mil pesetas, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una tierra, en término municipal de las Rozas, de Madrid, en el camino real de Madrid, de cabida de seis fanegas, equivalentes a tres hectáreas; que linda: al Sur, con tierras de Angel de la Cueva, antes de Paula Ramos; al Este, con otra de Agustín Tapia, hoy sus herederos; al Oeste, con los herederos de Narciso Sánchez, antes de María Palacios, y al Norte, con carretera de La Coruña, antes Camino Viejo de Madrid. Además, sobre esta finca, se han elevado, recientemente, las construcciones que se indican a continuación: una nave, para máquinas, de cuarenta y seis metros por veintidós, con otra adyacente de catorce por ocho metros; cuatro casas unidas, que tienen en total treinta y cuatro metros por cinco; otra casa, de ocho metros y medio por cinco; otra, un pozo de cuarenta y seis metros de profundidad, y un estanque, de seis por tres y por cinco metros, y además se ha instalado una máquina de vapor, marca "Wolf".

Un crédito hipotecario, por la suma de 350.000 pesetas de capital, contra D. Vicente Pérez Martín, al interés de 5 por 100 anual y plazo de dos años, constituido sobre las siguientes fincas:

Una granja o coto redondo, conocido con el nombre de Granja de San Pedro de Abajo y Villa de Santa Isabel, radicantes en los términos jurisdiccionales de los pueblos de Monreal de Ariza, Pozuel de Ariza, en la provincia de Zaragoza; Monteagudo y Santa María de Huerta, en la de Soria, en parte secano y en parte regadío, con agua de los ríos Jalón y Nájiman, siendo la parte de regadío, aproximadamente, de 139 hectáreas

49 áreas y 50 centiáreas; el resto está destinado a cultivo de secano y a pastos, existiendo unos 2.685 árboles frutales y 8.845 de diferentes clases, de sombra. Su extensión superficial aproximada es de 2.000 hectáreas. El caserío forma una plaza con dos calles, en las cuales hay construídos una casa palacio, un templo católico, una casa de labor, sus pertenencias de granero, establos, palomar, gallineros, corrales y departamentos para las demás clases de animales y aves, una cochera, doce casas, separadas para habitación de guardas, colonos y pastores; tres pajares grandes, dos hornos de pan cocer, granero grande, una era de pan trillar y un cementerio. Separado de dicha granja hay un tejár con un horno, taller o tendedero cubierto, dos casillas para los guardas, una cuadra en el Nájiman para albergue de trabajadores y ganados, diez corrales o parideras, o los que sean, de encerrar ganado, y tres colmenares, con 120 huecos, con cajas para colmenas. Atraviesan la finca el ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Barcelona, y el río Jalón, la carretera de Madrid a Barcelona y la de Burgo de Osma a Ariza, y sus linderos generales son: al Norte, terrenos de los pueblos de Almaluez, Monteagudo y Pozuel y Monreal de Ariza y porciones segregadas de la finca, con relación a las cuales quedan de linderos principales el río Nájiman y la cañada de Torrehermosa; al Sur, terrenos segregados de la misma finca y otros de los pueblos de Monreal de Ariza y Santa María de Huerta, siendo el límite principal, por este punto, el camino de Monreal de Ariza hasta el punto de la loma que va al marco de Aragón, y el lindero del término de Santa María de Huerta a la caseta de guardas, y al Oeste, terrenos del pueblo de Santa María de Huerta y línea férrea de Madrid a Zaragoza. Esta finca está dividida en cuatro parcelas o secciones, correspondientes a los términos municipales de los cuatro pueblos en que está enclavada.

Un solar, en esta Corte, dentro de la zona de ensanche, con fachada a las calles de Viriato y de Alonso Cano, sin que tenga número de gobierno por ninguna de ellas; su extensión superficial es de 3.720 metros cuadrados con 17 decímetros, equivalentes a 47.915 pies cuadrados y 80 centésimas de pie. Linda, por su frente, al Sur, con la calle de Viriato; por derecha, entrando, al Este, con garage de D. Mariano Sancho, antes finca de D. Manuel Manzanares; por la izquierda u Oeste, con calle de Alonso Cano, y por la espalda o Norte, con casa de D. Francisco Vinés Mirabent, con la casa propiedad de la Sociedad Vicente Pérez y Rodríguez Hermanos, que acaba de describirse bajo el número 2, y su calle particular de seis metros de anchura, que pertenece por mitad a dichas dos casas.

Dicha subasta se celebrará, como se ha expresado, sin sujeción a tipo, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de julio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió de base en la segunda subasta, que fué el siguiente:

Respecto de la primera finca, el de 105.000 pesetas.

En cuanto al crédito hipotecario, el de 262.500 pesetas.

Y el del solar con fachadas a las calles de Viriato y Alonso Cano, el de 675.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que si la postura que se ofreciese fuese inferior a los tipos de la segunda subasta, que se han expresado, no se aprobará el remate hasta transcurridos nueve días, durante los cuales puede el actor, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorarla.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a los créditos de las entidades actoras, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos treinta.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2 238.

Banco Zaragozano.

En virtud de las facultades que el art. 5.º de los Estatutos de esta entidad concede a su Consejo, se anuncia que el próximo primero de julio del corriente año, deberá efectuarse la entrega de un dividendo pasivo del 25 por 100, o sea pesetas 125 por acción, de las acciones núms. 10.001 al 20.000, en las oficinas de este Banco, Casa Central y Sucursales.

Será necesaria la presentación de los títulos para la anotación al dorso en los cajetines señalados a este fin, con lo cual quedarán las referidas acciones totalmente liberadas.

Zaragoza, 31 de mayo de 1930. — El Secretario del Consejo de Administración, Gumersindo Claramunt.

Núm. 2.254.

Comunidad de Regantes de El Frasno.

En cumplimiento a lo que dispone el art. 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general de regantes, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 8 de junio, a las diez de la mañana; si no concurriese número suficiente para su celebración, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 15 del mismo mes, hora y local citados, tomando acuerdos en ésta, cualquiera que sea el número de concurrentes, sobre los asuntos que figuren en el orden del día.

El Frasno, 24 de mayo de 1930. — El Presidente, Evaristo Monteagudo.